



AJ 010/2017

CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255/2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **000144**

PUNTA ARENAS, **16 FEB 2017**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) El Oficio Ordinario N° 247 del SERVIU Regional, de fecha 07 de febrero de 2017, donde se solicita conceder un nuevo plazo de vigencia, de 180 días, a los certificados de subsidio habitacional, que allí se indican, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 38 letra d) del D.S N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, toda vez que, en dicho documento se expresa que el SERVIU Regional verificó que las obras en ejecución registran un avance superior al 50% al momento de expirar la vigencia de los certificados de subsidio.
- b) Lo dispuesto en el artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- c) Lo informado por el SERVIU Regional, en atención a existir disponibilidad presupuestaria para la cancelación de los subsidios referidos.
- d) El Informe N° 13, del Jefe del Departamento de Planes y Programas (S) de esta SEREMI, de fecha 09 de febrero de 2017, donde se informa la procedencia de acceder a lo solicitado en el Oficio Ordinario N° 247, del SERVIU Regional.
- e) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N° 010, de 05 de enero de 2011, del Sr. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.
- f) El D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- g) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de vigencia de 180 días, a contar de la fecha de la presente resolución, a los certificados de subsidio correspondientes al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que a continuación se singularizan:


N°	Serie	Nombre del Grupo	Código Grupo	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Rut Beneficiario	Monto Subsidio (en UF)	Fecha de Vencimiento del Certificado de Subsidio
1	LM2 N° ST8-2015-281768	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	AGUILAR	NEGUEL	MARILIN MARLENE	11118017-2	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
2	LM2 N° ST8-2015-281766	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	ÁLVAREZ	PAILLÁN	GLADYS ESTER	9974614-9	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
3	LM2 N° ST8-2015-281771	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	BARRIENTOS	DÍAZ	MAURICIO ADRIÁN	10716008-6	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
4	LM2 N° ST8-2015-281775	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	BOURGADE	GARÍN	RUBY EDITA	7662593-K	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
5	LM2 N° ST8-2015-281764	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	DÍAZ	LEIVA	LAURA	6568510-8	133	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
6	LM2 N° ST8-2015-281774	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	FRÍAS	FRÍAS	IDENE ISABEL	8285332-4	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017

7	LM2 N° ST8-2015-281765	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	GONZÁLEZ	IGOR	ANA DELIA	9699501-6	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
8	LM2 N° ST8-2015-281767	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	OYARZÚN	NAVARRO	MARÍA ALEJANDRA	11082903-5	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
9	LM2 N° ST8-2015-281773	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	TORRES	CÁRDENAS	JUAN ISMAEL	7113572-1	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
10	LM2 N° ST8-2015-281769	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	URIBE	LEIVA	RAÚL	6329398-9	133	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
11	LM2 N° ST8-2015-281772	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	VARGAS	LINCOMÁN	TERESA DE LOURDES	6278870-4	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
12	LM2 N° ST8-2015-281770	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XX	117260	VILLEGAS	VILLEGAS	LIDIA DEL CARMEN	9262163-4	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
13	LM2 N° ST8-2015-281782	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	AGUIL	NANCUANTE	GLADIS PATRICIA	11432571-6	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
14	LM2 N° ST8-2015-281781	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	ÁGUILA	CHODIL	SARA RUTH	11118018-0	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
15	LM2 N° ST8-2015-281777	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	AGUILAR	AGUILAR	HERNÁN HUBERTO	7141087-0	133	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
16	LM2 N° ST8-2015-281779	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	ANDRADE	MELIPILLÁN	JULIETA DEL CARMEN	8878898-2	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
17	LM2 N° ST8-2015-281778	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	CALISTO	GÓMEZ	SOFÍA LORENA	8197481-0	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
18	LM2 N° ST8-2015-281776	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	GARCÍA	BARRÍA	DELFINA	2784704-8	173	12 de Enero de 2015 hasta 11 de Enero de 2017
19	LM2 N° ST8-2015-281780	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	HERNÁNDEZ	URIBE	MARISOL JEANNETTE	9914507-2	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
20	LM2 N° ST8-2015-281785	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	MANSILLA	CABRERA	MARISOL DEL CARMEN	9458147-8	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017

21	LM2 N° ST8-2015-281787	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	MATAMALA	CASTRO	ELIANA DEL CARMEN	10142055-8	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
22	LM2 N° ST8-2015-281783	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	MEZA	VENEGAS	FROILÁN ENRIQUE	7669028-6	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
23	LM2 N° ST8-2015-281786	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	TORRES	MUÑOZ	MIRIAM MARÍA	11504892-9	170	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017
24	LM2 N° ST8-2015-281784	AGRUPACION DE VIVIENDA SUEÑOS DE PRIMAVERA TERMICOS XXI	119095	VERA	BÓRQUEZ	MAURICIO JAVIER	8179502-9	130	12 de Enero de 2016 hasta 11 de Enero de 2017

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.




RAFAEL VIDAL CANCINO
 ARQUITECTO
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
 REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Directora, SERVIU XII Región.
- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU XII Región.
- Departamento Planes y Programas SEREMI de V. y U.
- Asesora Jurídica SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.



INFORME N° 13

A: ASESOR JURÍDICO.
DE: JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (S).
REF.: INFORMA PROCEDENCIA DE ACCEDER A LO SOLICITADO EN EL OFICIO ORDINARIO N° 247, DEL SERVIU REGIONAL, DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2017.
FECHA: 09.02.2017.

1. Por medio del presente, informo a Ud., que con fecha 08.02.2017, recibió esta SEREMI, el Oficio Ordinario N° 247 del SERVIU Regional, donde se solicita un nuevo plazo de vigencia para los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que allí se indican.

2. Al revisar los antecedentes presentados, se considera procedente acceder a lo solicitado en virtud de la facultad de esta SEREMI, establecida en artículo 38, letra d), del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 en orden a conceder un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio, lo anterior debido a que el SERVIU Regional informa que las obras en ejecución registran un avance mayor al 50%, al momento de expirar la vigencia de los Certificados de subsidio, y existe de la disponibilidad presupuestaria para su cancelación.

3. Lo anterior, con el objeto de solicitar a Ud., emitir la resolución que concede el nuevo plazo requerido.

Saluda atentamente a usted.

RAFAEL VIDAL CANGINO
Jefe del Departamento de Planes y Programas (S)

RVC/BJO

DISTRIBUCIÓN:

- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U. XII Región.
- Archivo.